

Circular 21/2022

FEDEP OBTIENE NUEVAMENTE SENTENCIAS FAVORABLES AUTORIZANDO LA EDUCACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE HORARIOS CRUZADOS

A todos nuestros Colegios,

Como es de su conocimiento, la Autoridad Educativa Federal en la CDMX (AEFCM) a partir de octubre de 2018, de forma completamente arbitraria, sin motivación y sin fundamento legal alguno, prohibió la impartición de educación privada bajo la modalidad de horarios cruzados.

Lo anterior ha sido impugnado por FEDEP a través de diversos juicios de nulidad, con la finalidad de salvaguardar los intereses de nuestros Colegios afiliados en la Ciudad de México que así nos lo han solicitado, quienes se veían afectados no sólo en su operación, sino también en sus finanzas, al tener que contratar más maestros para cumplir con los ilegales requerimientos de la Autoridad Educativa.

Derivado de la interposición de estos medios de defensa, seguimos obtenido sentencias favorables a favor de nuestros Colegios, por virtud de las cuales, el Tribunal Federal de Justicia Administrativa ha reconocido la ilegalidad de la prohibición de impartir educación bajo esta modalidad, ordenando a la Dirección de Incorporación de Escuelas Particulares y Proyectos Específicos (DIEPPE) a que autorice de inmediato la modalidad de Horarios Cruzados a favor de nuestras Escuelas.

En este sentido, tenemos el gusto de informarles que precisamente la semana pasada obtuvimos cuatro sentencias favorables más, que benefician a cuatro de nuestros Colegios, las que se suman a las más de treinta sentencias favorables obtenidas tan sólo en lo que va de este año.

Lo anterior, sienta precedentes relevantes y útiles en nuestra búsqueda de lograr que la Autoridad actúe con estricto apego a los principios de legalidad y seguridad jurídica con todas nuestras Escuelas.

Federación para la Defensa de Escuelas Particulares

www.fedep.ora @fedep_mexico

CIUDAD DE MÉXICO Insurgentes Sur 1079, Piso 4, Col. Noche Buena, Benito Juárez, C.P. 03720 Tel. (55) 7261 - 2117 / 2136

MONTERREY Calz. San Pedro núm. 250, Col. Miravalle, Monterrey, N. L., C.P. 64660, Tel. (81) 5000- 91-09

PUEBLA Torre Triángulo Las Ánimas, Av. 39 Poniente No. 3515, Piso 5, Las Ánimas, C.P. 72400 Tel. (222) 1414 - 929

CANCÚN Corp. Ibis, Av. Acanceh esq. Nichupté, Piso 3, B. Juárez, C.P. 77500, Quintana Roo Tel. (998) 500 - 1854



Circular 21/2022

Finalmente, les recordamos a todos aquellos Colegios que aún no cuenten con su modalidad de Horarios Cruzados debidamente aprobada por la SEP, y que deseen obtenerla, que se pongan en contacto con su equipo legal de FEDEP.

Aquellos Colegios que aún no estén afiliados y estén interesados, pueden contactar a nuestro departamento de afiliaciones al correo <u>afiliaciones@fedep.org</u>



Federación para la Defensa de Escuelas Particulares

www.fedep.org @fedep_mexico

MONTERREY